



## **INFORME 2020**

## **RUNA SIPIY ECUADOR**

Asesinatos, muertes violentas, no esclarecidas, intentos de asesinatos, secuestros y torturas

**Sector: Trans - LGBT** 









#### Autoría:

Psic. Diane Rodríguez Asociación Silueta X

Edición: Marcela Guerrero

Recopilación: Centro Psico Trans Ecuador

Redacción: Zackary Elías

Diagramación, Diseño e Impresión: Asociación Silueta X

Tiraje: Digital

### Septima Edición

Quito, 2020

#### Asociación Silueta X

"La dimensión de la Sexualidad en toda su complejidad"

Dirección Administrativa: Córdoba #325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre.

Teléfono: +593 042562964 Móvil: +593 0982001871 Web: <a href="http://www.siluetax.org">http://www.siluetax.org</a> E-mail: <a href="mailto:info@siluetax.org">info@siluetax.org</a>

Twitter: @siluetax Facebook: @siluetax

Guayaquil – Ecuador

#### **Centro Psico Trans Ecuador**

Dirección: Vasco de Contreras N36-195 y Luis Cadena (A 100 mts de la Mañosca)

**Teléfono:** +593 02331-6199

Web: <a href="http://www.centropsicotrans.org">http://www.centropsicotrans.org</a> E-mail: <a href="mailto:info@CentroPsicoTrans.Org">info@CentroPsicoTrans.Org</a>

Twitter: @CentroTransEc Facebook: @CentroTransEc

Quito – Ecuador

I. RESÚMEN EJECUTIVO

La Panedemia del COVID19 demostró públicamente las falancias del sistema social en el que se

encuentran nuestras poblaciones, de una forma mucho más clara. El Gobierno del actual Presidente

Lenin Moreno, junto a su inoperatividad y falta de atención adecuada a una situación global, no solo

demostró también su incompetencia sino, su falta de atención con grupos históricamente

discriminados como sons las poblaciones GLBTI.

Los asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas pasaron a segundo plano no solo de nuestras

poblaciones sino del resto de ecuatorianos, dentro de los meses de marzo a mayo. Muertes que se

les atribuía al COVID19, muchas a partir de cuerpos abandonados, pudieron incluso haber sido

asesinatos, puesto que reflejaban sospecha de criminalidad. Ante un gobierno que no tenia plan de

contingencia y mucho menos pudo solventar su accionar en el ámbito de salud, se dedicó a recoger

toda muerte de ecuatoriano y atribuirla al COVID. Cientos de personas desaparecidas cuyos cuerpos

no tienen paradero, dan fe de lo antedicho. ¿Sabemos entonces, cuantos asesinatos ocurrieron en

el pico de la pandemia?

Si este ha sido el destido de un ecuatoriano común, súmele a esto estar cruzado por las siglas

LGBTI+. No existe para nuestras poblaciones justicia. Incluso, hoy en dia, saliendo de la pandemia

continúan los hechos criminales, como el reciente asesinato a un presentador de la televisión

ecuatoriana. En un mes ya tienen a tres personas sospechosas y privados de su libertad para

investigarlos. Nos alegramos que en este caso la justicia camine, pero preguntémonos si esta justicia

existe para un ciudadano común y más aún, que sea LGBT.

Este informe recoge los asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas que pudimos darle

seguimiento antes, en medio de la pandedmia y despues. Justamente hasta hoy, no exite respuesta

de las autoridades ni de los presentados en el 2019, 2018 y retrospectivamente. Para nuestras

poblaciones LGBT en Ecuador no existe justicia.

**INOS MATÁN Y NADIE VA PRESO!** 

**Psic. Diane Rodríquez** 

Presidenta

Centro Psico Trans by Asociación Silueta X

#### II. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

#### **Runa Sipiy**

Los Runa Sipiy o su traducción del Quechua al Castellano como asesinatos, hacia la población Trans - LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales, trans), atraviesa situaciones que deben ser analizadas desde aspectos psciológicos.

La psicologización de los transexuales, intersexuales, lesbianas, gays y bisexuales es muy fuerte en Ecuador, al punto que muchos gays, bisexuales y lesbianas prefieren permanecer en el anonimato —conocido como el "closet"—, y las personas trans e intersexuales borrar cualquier característica o vestigio de su género y/o sexo anterior, a fin de pasar desapercibidos y ser considerados hombres y mujeres "normales". Esto hace también que el mismo colectivo organizacional dificulte el hallazgo de voluntarios, integrantes o incluso líderes que den la cara por la prevalencia de los derechos de las poblaciones con una orientación sexual o identidad de género distinta a las normadas.

En el marco de este informe, la psicologización cumple con dos aspectos que surgen de este mecanismo de defensa: en primer lugar, coloca a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en la categoría de algo patológico, enfermizo, inmoral, inadecuado, etc.; en segundo lugar, desatiende la propuesta de inclusión a la normativa que la diversidad sexual está impulsando a través de su realidad, y la reduce a las características personales de sus miembros, provenientes en su mayoría de la normativa Cis-Hetero. De esta manera, la psicologización cumple su doble efecto perjudicial de representación social. Papastamou² sintetiza el efecto perjudicial de esta forma:

La psicologización: "Resalta diversos contextos normativos con los que la población juzga, evalúa e interpreta los discursos y los comportamientos conflictivos de las minorías activas. (...) Cuando se establece un determinismo psicológico del contenido innovador de la minoría se niega, por una parte, la objetividad o el realismo de sus proposiciones y, por otra parte, se enmascara su carácter alternativo(...) En otras palabras, el punto de vista de la minoría es reducido a una serie de particularidades psicológicas de ésta"

# III. ANTECEDENTES DE LOS ASESINATOS Y LA FORMA DE ABORDARLOS POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Papastamou, Stamos. "Psicologización y resistencia a la conversión". 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

Durante la penalización de la homosexualidad, los medios de comunicación, hicieron que en un alto número de reportajes, el discurso de inclusión social de los Trans - LGBT se diluya en todas sus particularidades de forma negativa, según el informe Hemerográfico del BID<sup>4</sup>. Incluso se mostró mucho más aversión con posterioridad a la despenalización de la homosexualidad y a la inclusión de la orientación sexual como derecho en la Constitución de 1998. De esta forma expresa su insatisfacción a través del lenguaje utilizado en los reportajes, y claramente transmitió un mensaje de exclusión social a toda la población ecuatoriana, sin que la población sea consciente. El poder y la influencia de los medios de comunicación en una población pueden ser devastadores. La influencia psico-social llega a modificar no solo el pensamiento si no las actitudes<sup>5</sup>, que se detonan en una cultura de odio<sup>6</sup>.

Cuando los actores ejercen sus roles en este contexto, se van dando formas de devaluar o legitimar los derechos. Por ejemplo, durante la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, hubo declaraciones de actores religiosos a favor de los colectivos Trans - LGBT, como es el caso de Monseñor Alberto Luna Tobar<sup>7</sup>, de religión católica.

Los poderes fácticos en coyuntura por el poder jurídico estructuran las normas y la idiosincrasia de la ciudadanía. Es decir, las religiones tienen en la actualidad el poder de permitir que los derechos humanos relativos a la diversidad sexual sigan avanzando o queden a mitad de camino, tal como ha ocurrido en otros momentos históricos y en otros contextos.

De acuerdo con el rastro hemerográfico del estudio del BID, a pesar de los esfuerzos de las poblaciones de diversidad sexual, los medios de comunicación continúaron abusando de su poder fáctico, para anular la reivindicación de la población de diversidad sexual. Los medios, en especial de lectura no formal, legitimaba el asesinato de las personas de diversidad sexual con su lenguaje negativo, a pesar de que había leyes que amparaban los derechos humanos de los TILGB en Ecuador. Resulta evidente que cuando se mata a un cis-heterosexual, se mata a un hombre, a una mujer o a otro atributo que nada tiene que ver con su sexualidad. Pero si se mata a un TILGB, ya no se mata a un ser humano, sino a algo que no lo es, o no merece serlo. El medio, empleando los peores términos o comparaciones denigró y ajustició el acto como bienhechor, a través de la cosificación mediante el uso del lenguaje.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Katz y Lazarsfeld. "Personal Influence". 1955.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Yale, University. "Studies in Social Psychology in World War II". 1944.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Diario El Universo: "Homosexualidad abolida como delito – Gay dentro de la ley". Extracción de la manifestación del Monseñor. 14 de diciembre de 1997.

#### IV. LOS ASESINATOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Si bien es cierto que recolectar antecedentes de asesinatos es penoso, es de igual o mayor forma, de quienes comunican dichos casos, en aquella época. La Ley orgánica de comunicación, ha servido en la actualidad para revisar si todo lo comunicado, se encuentra dentro del marco constitucional. Adicional a esto, nos da a los ciudadanos, la oportunidad de tomarnos la molestia de incluso, presentar querellas legales en contra de quienes inclusive se burlan, de la comunidad Trans - LGBT, como pasó en el 2014, con respecto a un programa criollamente cómico. Sin embargo, esto cambio en el gobierno de Lenin moreno, debido a que desacredita el SUPERCOM y cambia la ley de comunicación dejándola como un saludo a la bandera. De por sí con la ley, atentaba contra las Trans – LGBT y ahora gracias a la venia gubernamental mucho peor.

En efecto, probablemente por la ley, o por el cambio de la idiosincrasia de los ecuatorianos, se encuentraron hasta el 2017 mejores reportajes sobre los asesinatos, y que por su puesto es importante abordarlo en el presente estudio, porque los medios son los que se encargan en replicar nuestros casos.

#### V. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A efectos del presente informe, se utilizarán aquellos términos que definen tanto legal como socialmente las poblaciones de diversidad sexual, teniendo en cuenta que nuestro objetivo son las poblaciones que no se encuentran dentro del alcance de la normativa.

**Orientación sexual**<sup>8</sup>: atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia un grupo poblacional establecido por su sexo. Existen tres clases de orientaciones sexuales: Homosexual, Heterosexual y Bisexual.

**Homosexual**<sup>9</sup>: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia personas de su mismo sexo. Se subdividen por sexo en lesbianas y gays.

**Lesbianas**<sup>10</sup>: término que identifica a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otras mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

**Gays**<sup>11</sup>: término que identifica a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otros hombres.

**Heterosexual**<sup>12</sup>: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas distintas a las de su sexo de nacimiento.

**Bisexual**<sup>13</sup>: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas de ambos sexos, hombre y mujer.

**Identidad de género**<sup>14</sup>: estado de identificación con los roles definidos de forma actitudinal, laboral, verbal, vivencial e incluso afectiva. Es la adopción de un género como propio.

**Trans**<sup>15</sup>: personas que han rechazado o han renegado de su género asignado al nacer. Transgreden el género socialmente establecido. También se utiliza este término para definir el universo de travestis, transgéneros y transexuales.

**Travestismo:** preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

**Transgénero**<sup>16</sup>: persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

**Transgénero femenina/ Transfemenina**<sup>17</sup>: persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.

**Transgénero masculino/ Transmasculino**<sup>18</sup>: persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

**Transexuales**<sup>19</sup>: persona transgénero que además de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

**Mujeres transexuales**<sup>20</sup>: transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales<sup>21</sup>: transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

**Intersexuales**<sup>22</sup>: personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

**LGBTI**<sup>23</sup>: poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad biológica de la mujer lesbiana.

**GLBTI:** poblaciones de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad del hombre gay.

**TILGB<sup>24</sup>:** poblaciones trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales, organizadas desde la prioridad de vulnerabilidad y violencia.

#### VI. METODOLOGÍA DEL INFORME

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AG Magazine, Revista: "TILGB, trastrocando así el orden de las letras de la ya tradicional sigla LGTB, que además explicita un cambio en el orden tradicional de prioridades organizativas y resalta un ejercicio que pretende unir las diversidades." <a href="http://www.agmagazine.info/2010/08/18/diane-marie-del-armario-y-la-exclusion-a-la-militancia-y-la-accion/">http://www.agmagazine.info/2010/08/18/diane-marie-del-armario-y-la-exclusion-a-la-militancia-y-la-accion/</a> (agosto de 2010).

Se recopiló la información de las medios de comunicación del 2020, que se orientaron a los asesinatos de la diversidad sexual. Se suma adicional a esto, las denuncias y acciones registradas durante todo ese año a través del comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el Sumak Kawsay Trans - LGBT, administrado por la Asociación Silueta X.

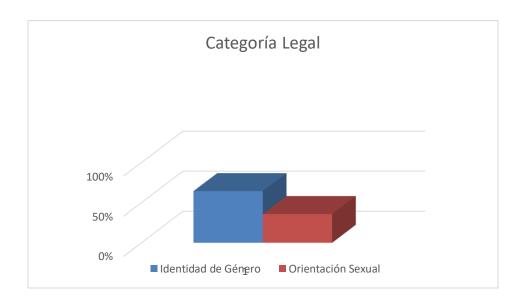
## VII. RESULTADOS (2020)

En el 2020, tuvimos que cambiar nuestra metodologia de recepción de denuncias a partir de la pandemia del COVID19. No solo este cambio interno provocó la pandemia, sino qie adicional creemos que existen datos que se han perdido demás, debido a la crisis evidenciada a nivel mundial con especial atención en Ecuador. Recordemos que durante el proceso de elevación a pico de la pandemia ocurrieron muchas muertes que se las atribuía al COVID19, cuado bien pudieron haber existido asesinatos de cualquier tipo. Esto, porque los propios funcionarios de salud y los encargados de las defunciones no manipulaban los cuerpos y por ende muchos de estos no pasaron por la autopcia común.

La criminalidad por estas fecha pudo, desde nuestro punto de vista, tener un amplio apogeo. Inclusive, el caso de una ciudadana trans fue asesinada a modo de asfixia se intentó pasar como muerte por COVID19, misma que hasta el día de hoy entendemos nunca se elevo a investigación de oficio por parte de la fiscalia.

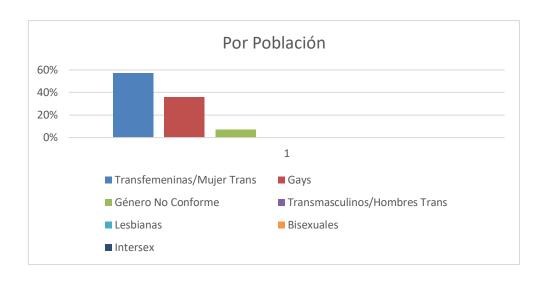
## a) Por categoría legal

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Identidad de Género	64%	9
Orientación Sexual	36%	5
Total	100%	14



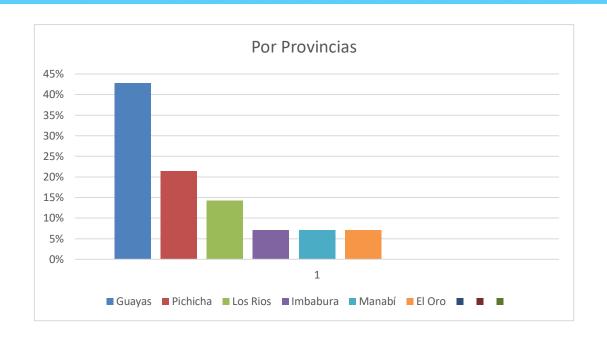
# b) Por tipo de Población (segregado)

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Transfemeninas/Mujer Trans	57%	8
Gays	36%	5
Género No Conforme	7%	1
Transmasculinos/Hombres Trans	0%	
Lesbianas	0%	
Bisexuales	0%	
Intersex	0%	
Total	100%	14



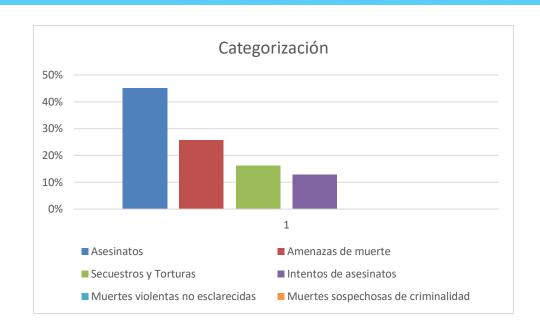
# c) Por provincias

Provincia	Porcentaje	Cantidad
Guayas	43%	6
Pichicha	21%	3
Los Rios	14%	2
Imbabura	7%	1
Manabí	7%	1
El Oro	7%	1
	0%	
	0%	
Total	100%	14



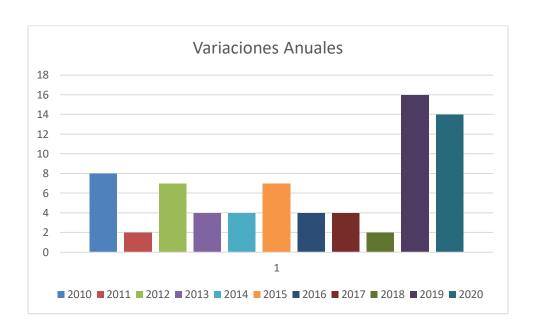
# d) Categorización del Runa Sipiy

Categorización	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	45%	14
Amenazas de muerte	26%	8
Secuestros y Torturas	16%	5
Intentos de asesinatos	13%	4
Muertes violentas no esclarecidas	0%	0
Muertes sospechosas de criminalidad	0%	0
	0%	
Total	100%	31



# e) Variaciones de asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas y sospechosas de criminaalidad

Año	Cantidad
2010	8
2011	2
2012	7
2013	4
2014	4
2015	7
2016	4
2017	4
2018	2
2019	16
2020	14
Total	72



# f) Correlación de variables

Categorización	2019	2020
Asesinatos	11	14
Muertes sospechosas de criminalidad	4	
Secuestros y Torturas	4	5
Intentos de asesinatos	3	4
Muertes violentas no esclarecidas	1	
Amenazas de Muerte	0	8
Muerte no intencional		
Total	23	31



# VIII. Asesinatos que conmicionaron

# Intento de Asesinato Ex Policía intenta asesina a mujer trans





# Asesinato Venezolano asesina a mujer trans de la 3era edad



# Asesinato doble Asesinato de persona de "Género No Conforme" y su pareja







# Transfemicidio Mujer Trans es asesinada por su pareja de 8 años de relación







# Asesinato a Joven Gay Con 89 puñaladas le quitan la vida a Joven en Arenillas







# Asesinato de Mujer Trans Casociación Silvetas Centro Psico Trans Quito Asociación Silvetas Casociación Sil

